

ACUERDO COMPLEMENTARIO N° 2018-015

CARRERA DE PSICOLOGÍA,

JORNADA VESPERTINA.

SEDE CAMPUS ORIENTE. UNIVERSIDAD MAYOR.

En sesión del Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora AEspigar, realizada el día 25-10-2018, se acuerda lo siguiente:

En función de la Resolución de Autorización de Agencias N° 46, otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación con fecha 25 de enero del 2012 a la Agencia Acreditadora AEspigar para realizar la acreditación de programas de magíster que imparten universidades chilenas, en el marco de la Ley 20.129 y sus reglamentos, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Psicología que imparte la Universidad Mayor 2015 se sometió voluntariamente al sistema de acreditación administrado por la Agencia Acreditadora AEspigar.

Que con fecha 04-01-2016 Agencia Aespigar mediante acuerdo de acreditación N°2016-001 resolvió acreditar la carrera de Psicología que imparte la Universidad Mayor, por seis años, desde el 27 de enero del 2016 al 27 de enero del 2022.

Que con fecha 28-06-2018 La Universidad presentó el informe solicitando acreditación de jornada Vespertina a Acreditación Vigente.

Que cada miembro del Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora AEspigar analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados y en su sesión de fecha 25-10-2018, de extensión de la Carrera Psicología.

1) Antecedentes.

El Consejo de acreditación del área de Ciencias Sociales con fecha 4 de enero del 2016 acordó acreditar por seis años la carrera de Psicología, jornada diurna, de la Universidad Mayor.

La Universidad, después de esta acreditación, abrió el campus oriente y trasladó la carrera de Psicología a él. En el año 2017 abrió la carrera en jornada vespertina, para personas que trabajan. Entonces, es necesario estudiar esta nueva carrera y verificar si las condiciones de la jornada vespertina son semejantes a las de la jornada diurna.

Teniendo presente el informe final de evaluación externa del 19 de agosto del 2018 y los alcances que hizo a este informe la Universidad Mayor, se conocieron las fortalezas y debilidades de la nueva carrera vespertina.

2) Fortalezas de la Carrera de Psicología, jornada vespertina.

Criterio Propósitos. Esta carrera tiene el mismo perfil de egreso de Psicología diurna. Igual que ésta tiene bien explicitado los enunciados del perfil profesional, según la definición mínima de C.N.A. Los grados académicos y el título profesional se obtienen de la misma manera en las dos carreras; el plan de estudios es el mismo.

Criterio de Integridad. La dotación de profesores es la misma para las dos carreras. La carrera vespertina cuenta con un coordinador académico que es de jornada completa y miembro del consejo de la escuela. Igualmente tiene un coordinador administrativo. Las normas y reglamentación son iguales para las dos carreras y son de público acceso. Los estudiantes vespertinos ocupan las mismas salas de clases y laboratorios que los diurnos.

Criterio Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera. La escuela tiene presupuesto para las dos carreras. Sus profesores hacen clases en las dos carreras, habiéndose aumentado en los dos últimos años la dotación de académicos.

Criterio Recursos Humanos. Los profesores de la carrera dictan las mismas asignaturas en las dos jornadas. Hay 17 académicos de jornada completa. El actual número de estudiantes hace posible mejores clases, más activas y personalizadas.

Criterio de Infraestructura. El campus oriente es el habitual de una sede nueva, bien equipada. Sus estudiantes, tanto diurnos como vespertinos, hacen uso de las mismas oficinas, clases, laboratorios, biblioteca, salas de computación, salas de impresión, multicancha, anfiteatro, espacios de estudio y de descanso, etc.

Criterio de Autorregulación. Tanto a través de su coordinador académico como por un delegado estudiantil, la carrera vespertina puede exponer sus problemas y buscar soluciones en el Consejo de la Escuela como en el Centro de Alumnos. Además, existe por vía electrónica y plataforma blackboard comunicación entre alumnos y profesores.

3) Debilidades de la Carrera de Psicología, jornada vespertina.

La primera debilidad señalada en el Informe final de evaluación externa y referida al **Criterio Propósitos**, es que los estudiantes en la carrera vespertina tendrán que usar horarios diurnos para sus diferentes actividades prácticas. La respuesta de la Universidad señala que los horarios dependen de las necesidades de cada curso, que hay sala de espejo y cuatro boxes para atención, y docentes suficientes para supervisar a los estudiantes vespertinos en cualquier tipo de actividad práctica.

La segunda debilidad que se identifica tiene que ver con el **Criterio de Integridad**. Los estudiantes vespertinos utilizan poco la biblioteca; el horario era hasta las 20 horas; recientemente se aumentó hasta las 21 horas; el sábado es desde las 10 de la mañana hasta las 15 horas.

También, se señala que el Casino está lejos de las sedes de clases y la cafetería no está funcionando. La Universidad en su respuesta reconoce el poco uso de la biblioteca, pero asegura que los estudiantes no se han quejado. Con respecto a los servicios de alimentación, declara que los estudiantes cuentan con “máquinas de autoexpedición” y con Food Truck cercanos a las salas de clases.

En el **Criterio de Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera**, se plantea como debilidad que la carrera no cuenta con una estrategia que promueva la retención de alumnos; se afirma que 8 alumnos abandonaron la carrera de un total de 14 que entraron el 2017. No habría estudios sobre esta deserción. La respuesta de la Universidad informa que se está implementando una “Unidad de Fidelización Integral del Estudiante”. Se propone que los estudiantes desde su ingreso tengan “un asesor de acompañamiento estudiantil”. Igualmente, se ha implementado un “Sistema de Alerta Temprana” (reporte de académicos, asistencia, notas) desde el primer tercio del semestre.

Hasta el presente mes de octubre del 2018, no se han producido deserciones de alumnos en el segundo grupo de estudiantes que se matriculó en el 2018 (son 18 estudiantes).

En el **Criterio de Recursos Humanos**, no se presentan debilidades. Sólo se planteó un problema hipotético: en el futuro puede aumentar la matrícula y sólo habría un coordinador académico. En la respuesta de la Universidad se expresa que el máximo de alumnos por curso son 25; y que en caso de aumento se reforzará el grupo docente para atender a los estudiantes.

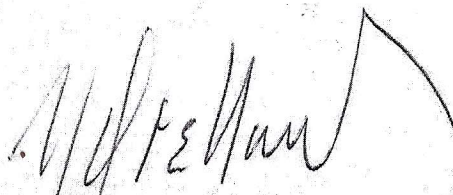
Dentro del **Criterio de Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para el Aprendizaje**, se señala como debilidad que los estudiantes tendrían dificultad en usar el campo clínico de CENDA, por su horario de funcionamiento. La respuesta de la Universidad señala que CENDA atiende hasta las 21 horas y que, además, en la sede Oriente también hay espacio y especialistas para “las actividades de supervisión” que necesiten los estudiantes vespertinos.

4) Acuerdo.

Conocidas las fortalezas y debilidades y, analizadas las respuestas de la Universidad Mayor, se acuerda otorgar la acreditación por un plazo de seis años, el mismo que se había otorgado a la Carrera de Psicología, jornada diurna, a la carrera de Psicología de jornada vespertina, desde el 27 de enero del 2016 al 27 de enero del 2022.



Manuel Garay Baros
Director Ejecutivo General
Aespigar S.A.



Mario Orellana Rodríguez
Consejero, Área de Ciencias Sociales
Aespigar S.A.

Santiago, 25 de octubre, 2018